



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de mayo de 2022

Proceso:	Ordinario laboral
Asistentes:	DEMANDANTE: Pedro León Agudelo Acevedo DEMANDADA: Transportempo S.A.S, Grupo Renting Colombia S.A.S
Radicado:	05001310500220190007800
Asunto:	Acta audiencia
Video 1:	https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/aea7d8c0-b1c1-41ee-a6a5-9380c73ba644?vcpubtoken=0040f2b9-fa9f-43c9-a113-7076b709bbad
Video 2:	https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/97ab4c5a-bb14-4206-8c8f-1f3e2b69934d?vcpubtoken=c6647bb3-0419-45a4-aaf2-728f8afc77a7

ETAPAS REALIZADAS EN LA AUDIENCIA:

Práctica de pruebas: Se recibieron los interrogatorios de parte de Transportempo S.A.S; Grupo Renting Colombia S.A.S; y el demandante Pedro León Agudelo Acevedo. Igualmente se recibieron los testimonios de Juan Carlos Restrepo Flórez, Ramiro Antonio Lopera Ramírez; Sergio Andrés Montoya Zuleta; Erika González y Martín Alonso Bedoya Sierra.

Se recibieron alegatos a los interesados.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a TRANSPORTEMPO S.A.S, GRUPO RENTING COLOMBIA S.A.S de todas las pretensiones incoadas en su contra.

SEGUNDO: CONDENAR en costas y agencias en derecho al demandante y en favor de TRANSPORTEMPO S.A.S y GRUPO RENTING COLOMBIA S.A.S, mismas que se tasaran en su momento procesal oportuno.

La presente decisión se notifica por **ESTRADOS**.

Sin recursos, en consecuencia, se envía al Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, para lo de su competencia.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e550b52ede112e603b7ce547c8ce78431e0ef21c37d607d4023ffb0e15944ba**

Documento generado en 11/05/2022 03:24:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>